

**Gobierno del Estado de Chihuahua**

**Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-08000-19-0608-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 608

Se invita a conocer el **Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia del U006)**, documento descriptivo y estadístico que agrupa los resultados de fiscalización de la Transferencia del U006 en la Dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del Programa, así como la gestión de esos recursos por las Entidades Federativas con las Instituciones de Educación Media y Superior beneficiarias. Para su consulta, dar click en el código QR siguiente:



***Criterios de Selección***

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En este sentido, la estrategia de fiscalización de la transferencia del programa U006 a las Universidades Públicas Estatales, considera la revisión de la gestión efectuada por las 31 entidades federativas.

***Objetivo***

Fiscalizar que la ministración y transferencia de los recursos del programa, por parte de la entidad federativa a las Universidades Públicas Estatales, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

***Alcance***

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará los recursos federales transferidos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales a la Universidad

Autónoma de Chihuahua y a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, por lo cual el monto del alcance forma parte y se presentará en los Informes Individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 números 610 y 611, respectivamente, ambos con título “Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales”, en los que se revelarán los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

### ***Resultados***

#### **Transferencia de recursos**

**1.** Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con los recursos del programa “Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales” (U006), del ejercicio fiscal 2022, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de transferencia de recursos, que consisten en lo siguiente:

- a) En el plazo establecido en la normativa, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua (SH) abrió dos cuentas bancarias productivas y específicas, para la recepción, administración y el manejo de los recursos del programa U006 2022 y sus rendimientos financieros, una para la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) y otra para la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ); además, dichas cuentas bancarias se hicieron del conocimiento de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Secretaría de Educación Pública, para el efecto de la radicación de los recursos.
  - b) La SH recibió los recursos del programa por 2,257,858.5 miles de pesos, de conformidad con los Anexos Técnicos del Convenio Marco de Apoyo Financiero, y entregó dichos recursos a la UACH y a la UACJ, por 1,009,988.7 miles de pesos y 1,247,869.8 miles de pesos, respectivamente, de conformidad con la normativa. Cabe mencionar que, en la cuenta bancaria de la UACJ se generaron rendimientos por 4.9 miles de pesos, los cuales no se transfirieron al ejecutor y se reintegraron a la TESOFE en el plazo establecido por la normativa.
  - c) Los saldos de las dos cuentas bancarias utilizadas para administrar los recursos del programa se correspondieron con los saldos pendientes de transferir a los ejecutores, reportados en el estado de situación presupuestaria y en los registros contables; asimismo, dichas cuentas bancarias fueron específicas y en ellas no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento, ni se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de otros fondos o programas con objetivos distintos.
- 2.** El Gobierno del Estado de Chihuahua no acreditó todas las aportaciones de recursos estatales del programa U006 2022, convenidas con la UACH y la UACJ, por 722,020.8 miles de pesos y 531,072.0 miles de pesos, pues sólo transfirió a dichas instancias ejecutoras 663,043.2

miles de pesos y 486,182.6 miles de pesos, por lo que dejó de aportar 58,977.6 miles de pesos y 44,889.4 miles de pesos, respectivamente.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/SFP/INV-052/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Registros e información contable y presupuestaria**

**3.** La SH registró contable y presupuestariamente los recursos del programa U006 2022 por 2,257,858.5 miles de pesos y las transferencias respectivas efectuadas a la UACH y a la UACJ; asimismo, dichos registros se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados en su sistema contable; además, la información contable y presupuestaria formulada sobre los recursos del programa está debidamente conciliada, de conformidad con la normativa.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, por el Gobierno del Estado de Chihuahua a la Universidad Autónoma de Chihuahua y a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos del programa, el Gobierno del Estado de Chihuahua observó la normativa aplicable, principalmente el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y sus anexos de ejecución.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Chihuahua realizó, en general, una gestión adecuada en la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

#### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

*Procedimientos de auditoría*

1. Transferencia de recursos.
2. Registro e Información Contable y Presupuestal.

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.